

QUILMES, - 3 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0666/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora GLENDA MORANDI.

Que la mencionada precedentemente prestará servicios para la realización de una obra consistente en la producción del Informe de Autoevaluación del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00).

Que la Dirección de dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

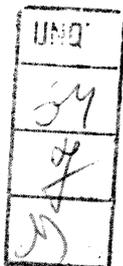
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 30, de la señora GLENDA MORANDI, DNI N° 20.111.039, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.



00730

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 03.00.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
BY
7
W

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00730**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES